



Gobierno de Entre Ríos

**RESOLUCION N° 2649 M.S.-**  
**R.U. N° 2.516.522**

PARANA, 29 JUN 2021

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el COMITÉ de ORGANIZACIÓN de EMERGENCIA de SALUD (COES), solicita la compra de cinco (05) Cubiertas medidas 205/75 R 16, con su respectiva alineación y balanceo, para el vehículo FIAT DUCATO MAXICARGO DOMINIO AD 266 ZE, que se encuentra afectada al parque automotor de este Ministerio de Salud y a disponibilidad de las acciones que se indiquen en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada en la Provincia ( Decreto N° 361/20 MS DECNU -2020 - 260 - APN -PTE COVID-19 y sus prorrogas); y

**CONSIDERANDO:**

Que en autos obra nota del DEPARTAMENTO AUTOMOTORES MS., solicitando dicha compra, manifestando que es fundamental contar con dicho vehículo en optimas condiciones y a disponibilidad de las acciones que se indiquen en el marco de la Emergencia Sanitaria;

Que la DIVISION PATRIMONIO de este MINISTERIO, adjunta volante del bien;

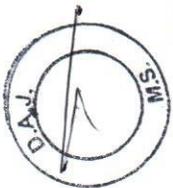
Que el DEPARTAMENTO CONTRATACIONES MS., invitó a cotizar a 06 firmas del rubro, de las cuales se presento una (01) de ellas: "TECNONEUMATICOS S.R.L", habiendo sido analizada por el DEPARTAMENTO AUTOMOTORES MS.;

Que obra Acta de Adjudicación COES, aconsejando Adjudicar a la Firma "TECNONEUMATICOS S.R.L" por ser la única oferta recibida , para la compra de CINCO (05) Cubiertas medidas 205/75/R16 C, marca FATE AR-410 a un precio unitario de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 29.500,00) y a un precio Total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 147.500,00), incluyendo el Servicio de Alineación y Balanceo a un precio Total de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00), ascendiendo el monto total adjudicado a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 150.600,00), por ser su oferta de menor valor, ajustándose a lo solicitado y estar sus precios acordes a los valores del mercado;

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional ha efectuado la reserva de fondos y realizado el informe técnico de su competencia;

Que la Delegación Contable de la CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, ha tomado la intervención que le compete;

Que la presente gestión se encuadra en el procedimiento de Contratación Directa por Vía de Excepción - Libre Elección por Negociación Directa en el marco de lo preceptuado en la Ley 5140 - T.O según Decreto N° 404/95 MEOSP - Artículo 27° , Inciso c), apartado b), punto 9°, Concordante con Decreto Reglamentario N° 795/96 MEOSP, Artículo 5°, Inciso 9), Artículo 132° Inciso b) Artículo 134°, Artículo 142° - punto 10°), Decreto N° 1294/20 MEHF y del Decreto N° 368/2020 GOB, prorrogado por el Decretos N° 496/2020 GOB. N° 521/2020 GOB. N° 602/20 GOB, N° 663/20 GOB y N° 728/20 - DECNU -2020 - 260 - APN -PTE y ampliado por el Artículo 1° del Decreto N° 601/2020 MS., el cual amplia el monto fijado en el Artículo 11° del citado Decreto 368/20 GOB, prorrogado





Gobierno de Entre Ríos

**RESOLUCION N° 2649 M.S.-**  
**R.U. N° 2.516.522**

por Artículo 1) del decreto N° 1301/20 MS. Y del Decreto N° 1890/2020MS y 2581/20 MS y concordante DECNU -2020 -260- APN- PTE Y Resolución 4693/20 MS. y Decreto N° 1167/2021 MS;

Por ello;

**LA MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la Contratación Directa vía de Excepción – Libre de Elección por Negociación Directa, entre el MINISTERIO DE SALUD y la Firma "TECNONEUMATICOS S.R.L" de PARANA CUIT N° 30-70977959-8, para la compra de cinco (05) cubiertas y UN (01) servicio de alineación y balanceo, destinado a la camioneta FIAT DUCATO MAXICARGO DOMINIO AD 266 ZE, afectado a la campaña de Vacunación contra COVID-19 en la distribución de las vacunas y los elementos de protección personal encuadrado en marco de la Emergencia Sanitaria declarada en la Provincia mediante Decreto N° 361/20 MS., prorrogado por Decreto N° 304/21 MS, en virtud de la pandemia por COVID-19, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 150.600,00).-

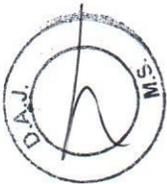
**ARTICULO 2°.-** Adjudicar la contratación autorizada por el Artículo anterior a la firma "TECNONEUMATICOS S.R.L" de PARANA CUIT N° 30-70977959-8, para la adquisición de CINCO (05) Cubiertas medidas 205/75/R16 C, marca FATE AR-410 a un precio unitario de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 29.500,00) y a un precio Total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 147.500,00), incluyendo el Servicio de Alineación y Balanceo a un precio Total de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00), ascendiendo el monto total adjudicado a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 150.600,00), por ser la única oferta, ajustándose a lo solicitado y estar sus precios acordes a los valores del mercado.-

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto a las siguientes cuentas del Presupuesto vigente:

DA 960 -C 1-J 45 -SJ 00 -ENT 0000 -PG 30/01 -SP 00 -PY 00 -AC 01 -OB 00 -FI 3 -FU 12/14 -FF 11 -SF 0001 -I 2/3 -PR 4/9 -PA 4/9 -SP 0000 -DP 84 -UG 07.-

**ARTICULO 4°.-** Facultar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional, a efectuar la solicitud de fondos ante la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA y al DEPARTAMENTO TESORERIA MS., a efectuar el pago pertinente conforme lo dispuesto en la presente Resolución, previa presentación de documentación debidamente conformada, según normativas legales e impositivas vigentes y conformidad del servicio por parte del DEPARTAMENTO CONTRATACIONES y el DEPARTAMENTO AUTOMOTORES de este MINISTERIO, con cargo a rendir cuenta, el DEPARTAMENTO TESORERIA MS, ante el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-

**ARTICULO 5°.-** Comunicar, publicar y archivar.-  
R.S.



*[Firma manuscrita]*